



DERECHOS



- ❖ Recibir un trato respetuoso y cordial de los integrantes del equipo de atención.
- ❖ Recibir una atención de calidad de acuerdo con su enfermedad y con las metas establecidas para su caso.
- ❖ Recibir orientación en los trámites y procesos que deba realizar en otras instituciones (citas, Autorizaciones, remisiones, entre otros).
- ❖ Recibir información sobre la evolución de su caso y el logro de los objetivos con el fin de prepararse para la retirada del programa y/o para la no realización del examen.
- ❖ Presentar peticiones, quejas, reclamos y sugerencias, así como a recibir respuesta oportuna a las mismas.

DEBERES

- ❖ Facilitar el ejercicio de las actividades del equipo interdisciplinario.
- ❖ Brindar un trato digno, cordial y respetuoso a los miembros del equipo de atención.
- ❖ Informar oportunamente sobre cualquier cambio en sus condiciones de salud, personales y familiares que puedan dar lugar a la modificación, suspensión o egreso del programa o a la cancelación del procedimiento.
- ❖ Adherirse a las recomendaciones impartidas por los profesionales tratantes para el logro de los objetivos del programa y/o de la toma de la ayuda diagnóstica.